



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

8885

Aprobación inicial de la modificación de las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones sobre la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles a la vivienda habitual

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de 14 de agosto de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente las modificaciones de las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones sobre la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles a la vivienda habitual, que se acompañan como Anexo a este Acuerdo.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un plazo de información pública y audiencia de treinta días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes para su resolución por este Pleno; así mismo, disponer que en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Disponer la publicación del presente acuerdo mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y edicto en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.»

El texto de las bases se puede consultar en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Sóller: www.ajsoller.net

Sóller, 28 de agosto de 2018

El Alcalde

Jaume Servera Servera

